

# CUADERNOS DE ACTAS



## AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE MOLINOS

Nº141

16 de junio de 2.011

### SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 16 DE JUNIO DE 2.011

**ASISTENCIA:**

**PRESIDENTE:**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> PILAR MONFIL FARNOS

**CONCEJALES:**

D. MARCO ANDRES RANCAÑO  
D. AMADO MONFIL FARNOS  
D<sup>a</sup> CARMEN HERRERA CIERCOLES  
D. DANIEL TORRES GRACIA  
D. JUAN JOSE ANDRES PEGUERO  
D<sup>a</sup> FELISA MORALES LAZARO

**SECRETARIA:**

D<sup>a</sup> RAQUEL MARRODAN PEREZ

En la Casa Consistorial de Molinos, siendo las veinte treinta horas del día dieciséis de junio de dos mil once; previa convocatoria al efecto se reúne el Pleno de esta Corporación Municipal para celebrar sesión ordinaria.

Preside el Sra. Alcaldesa y asiste la Secretaria que da fe del acto.

Constituido por tanto el Pleno con la mayoría necesaria y con los requisitos formales exigibles, la Presidencia declara abierta la sesión, disponiendo que se inicie por la Secretaria la lectura del asunto incluido en el orden del día.

**1.- LECTURA Y APROBACION BORRADOR ACTA ANTERIOR.-** Habiendo sido entregada a los Sres. Concejales copia del borrador del acta de la sesión anterior correspondiente a la sesión de constitución celebrada el día 11 de junio de 2011 queda aprobada con las indicaciones apuntadas por el Concejal Sr. Torres Gracia, haciendo constar el olvido de la entrega del acta de arqueo al finalizar la sesión de constitución de la Corporación, aunque estuviera en la documentación de la sesión, no les fue entregada en ese momento.

**2.- ORGANIZACIÓN COMISIONES AYUNTAMIENTO.-** Interviene el Concejil Sr. Torres Gracia manifestando que no quiere formar parte de ninguna Comisión si no se le otorga delegación expresa de una Comisión, a lo que le contesta la Alcaldesa que si quiere formar parte como se les ha hecho entrega pues bien, pero que delegación expresa no se le va a otorgar, así pues, de acuerdo a lo establecido en el Art. 35.2 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón y el Art. 124 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y Art. 36.1 del mismo texto legal, se aprueba por unanimidad el número y denominación de las Comisiones será el siguiente:

1º. Teniente de Alcalde:

D. Marco Andrés Rancaño

2º. Teniente de Alcalde:

Dª. Carmen Herrera Ciércoles

a) JUNTA DE GOBIERNO:

Dª. Mª Pilar Monfil Farnos

D. Marco Andrés Rancaño

D. Daniel Torres Gracia.

b) COMISION ESPECIAL DE CUENTAS, ECONOMIA Y HACIENDA:

Depositario:

D. Daniel Torres Gracia

Vocales:

Dª. Mª Pilar Monfil Farnos

D. Marco Andrés Rancaño

c) COMISION DE PERSONAL:

Presidente:

Dª. Mª Pilar Monfil Farnos

Vocales:

Dª. Carmen Herrera Ciércoles

D. Daniel Torres Gracia

d) COMISION DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES, URBANISMO Y AGUAS:

Presidente Delegado:

D. Marco Andrés Rancaño

Vocales:

D. Amado Monfil Farnos

Dª. Feli Morales Lázaro

e) COMISION DE ACCION SOCIAL, FESTEJOS, ASUNTOS SOCIALES, ASOCIACIONES, EXPOSICIONES DE ARTE Y CULTURA:

Presidente:

Dª. Mª Pilar Monfil Farnos

Vocales:

Dª. Carmen Herrera Ciércoles

D. Feli Morales Lázaro

f) COMISION DE TURISMO Y GRUTAS:

Presidente Delegado:

D. Marco Andrés Rancaño

Vocal:

D. Amado Monfil Farnos

D. Juan José Andrés Peguero

g) COMISION DE PATRIMONIO CULTURAL:

Presidente Delegado:

Dª. Carmen Herrera Ciércoles

Vocales:

Dª. Mª Pilar Monfil Farnos

D. Juan José Andrés Peguero

h) COMISION DE MEDIO AMBIENTE, JARDINERÍA, AGRICULTURA, GANADERIA, MONTES Y COOPERATIVA:

Presidente Delegado:

D. Amado Monfil Farnos

Vocal:

D<sup>a</sup>. Carmen Herrera Ciércoles

D. Juan José Andrés Peguero

i) COMISION DE SANIDAD:

Presidente Delegado:

D<sup>a</sup>. Carmen Herrera Ciércoles

Vocal:

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Pilar Monfil Farnos

D<sup>a</sup> Feli Morales Lázaro

j) REPRESENTANTES EN ORGANOS COLEGIADOS:

CRA SOMONTANO BAJO ARAGON:

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Pilar Monfil Farnos

CONSEJO DE SALUD:

D<sup>a</sup>. Feli Morales Lázaro

PARQUE CULTURAL DEL MAESTRAZGO:

D. Marco Andrés Rancaño

**3.- PERIODICIDAD DE LAS SESIONES.-** - Las Sesiones ordinarias se celebrarán cada cuarenta días aproximadamente, preferiblemente los viernes de tarde-noche, y las sesiones extraordinarias se celebrarán cuando sean necesarias, de acuerdo con la importancia o urgencia del asunto a tratar, en los términos señalados en los Arts. 46.2 a) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 115 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón.

**4.- PISCINAS 2011.-** Vistas las solicitudes presentadas para la gestión de las piscinas municipales para el presente año, y considerando que la presentada por D. Miguel Pellón Moles es la mas adecuada, por unanimidad de la Corporación le asignar la gestión de las piscinas municipales para el ejercicio 2011. Asimismo por unanimidad se acuerda no incrementar los precios para el presente ejercicio.

Por otro lado informa la Sra. Alcaldesa que hay que cambiar el motor de la depuradora grande o no pueden abrirse las piscinas. También hay que rebobinar el motor de la depuradora pequeña para que pueda funcionar.

.- INFORMES ALCALDÍA:- Da cuenta la Sra. Alcaldesa que se están haciendo urgentemente los caminos de Santa Lucia, el Lecinar y Fuente Bayo, ya que es una obra incluida en Plan Feader 2011 y debe estar terminada y justificada la obra a fecha 15 de julio de 2011. Se están encementando los tramos previstos y colocando tubos allí donde se necesitan.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión de orden del Sr. Presidente, siendo las veinte cuarenta y cinco horas, de lo que yo, la Secretaria certifico mediante la presente acta.